



OK

R- DNAT- 2017-0380

Salta, 29 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.609/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación total de la materia Bioquímica, correspondiente al plan de estudios 2013, de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170, obra informe elevado por el Dr. Julio Rubén Nasser, docente de la cátedra Bioquímica de la Escuela de Agronomía, donde comunican los alumnos que fueron evaluados el día 27 de marzo de dos mil diecisiete, para acceder a la equiparación total de la asignatura Bioquímica del plan 2013, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-0717, Artículo 2°;

Que, a fs. 173, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, indicando que los alumnos revistan a la fecha en el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que, en la Resolución CDNAT-2013-0717, establece los temas que deben rendir los alumnos a fin de acceder a la equiparación total de Bioquímica (plan 2013), como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo 3°;

Que por lo expuesto corresponde otorgamiento de equiparación total de Bioquímica del plan 2013 a los alumnos indicados por la cátedra;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación total de la materia BIOQUIMICA, en virtud de haber aprobado los temas fijados por Resolución CDNAT-2013-0717, e informe de la cátedra a fs.170, a saber:

INGENIERIA AGRONOMICA –PLAN 2003		ING. AGRONOMICA – PLAN 2013	
LU N°	Nombre y Apellido		
412.804	Diego González Sánchez Química Orgánica - nota: 7 (siete) fs.171 Temas faltantes - nota: 6 (seis) fs. 170	por	BIOQUIMICA – nota: 6 (seis)
410.460	Eliana Emilse Cruz – nota: 6 (seis) fs.172 Temas faltantes – nota: 7 (siete) fs. 170	por	BIOQUIMICA – nota: 6 (seis)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2017-0380

Salta, 29 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.609/2014

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la materia Bioquímica, de la carrera ingeniería Agronómica – Plan 2013, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a docentes responsables, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES